

CONCEPCION, 20 MAR 2018

Nº **283** / **VISTOS:** la solicitud de fecha 21 de febrero de 2018, presentada por la sociedad **EL RINCON PENQUISTA SPA**, para aprobación de Arriendo de las Patentes Rol 4-3800, giro Restaurante Diurno con Alcoholes y Rol 4-3802, giro Restaurante Nocturno con Alcoholes; los antecedentes adjuntos, entre ellos, el Contrato de Arriendo, suscrito el 08 de Marzo de 2018; el Oficio Ord. N° 340, de 07 de Marzo de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio Ord. N° 186, de 08 de Marzo de 2018 de la Dirección Jurídica, por el que se otorga visación a la tramitación de arriendo de las patentes de alcohol; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 30 del Decreto Ley N° 3.063, del año 1979, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

1. Apruébase a contar de esta fecha la **TRANSFERENCIA** en calidad de **ARRENDAMIENTO** de las patentes **ROL 4-3800, Giro RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES y ROL 4-3802 RESTAURANTE NOCTURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3° letra C) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Empresa Gastronómica y Comercial Carlos Eduardo Rojas Isla E.I.R.L., R.U.T. N° 76.198.058-0 a **EL RINCON PENQUISTA SPA**, F [REDACTED] para ejercer actividad comercial en el local ubicado en calle [REDACTED] de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales a efectuar las modificaciones en el Rol de Patentes Comerciales de la comuna de Concepción.
3. Establécese que se entenderán autorizadas las Patentes en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales respectivos, acto que quedará reflejado en las correspondientes Ordenes de Ingreso Municipal y se emita el certificado que acredite la transferencia de las Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MACM/MMPP/yr/mra**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Municipal
- Señores Departamento Patentes Comerciales
- Señores El Rincón Penquista SPA: [REDACTED] - Concepción

**ID DOC 884823**

20180313

**ALVARO ORTIZ VERA**  
**ALCALDE**